

Código de Conducta Empresarial para Terceros

Pacific Life Insurance Company y sus subsidiarias y filiales (“Compañía” o “Pacific Life”) se enorgullecen de su larga trayectoria de integridad, que es fundamental para nuestro éxito. La solidez de la reputación de Pacific Life se basa no solo en nuestras propias acciones, sino también en la conducta de aquellos con quienes hacemos negocios. Por ese motivo, procuramos trabajar con terceros que compartan nuestros valores y mantengan los mismos altos estándares éticos.

Este Código de Conducta Empresarial para Terceros se elaboró para comunicar nuestras expectativas respecto de la conducta ética de nuestros proveedores de servicios externos (“Socios externos”). Esperamos que nuestros Socios externos adopten medidas razonables para garantizar que este Código de Conducta Empresarial para Terceros se comunique en toda su organización y esté a disposición de sus empleados y subcontratistas que trabajen en asuntos relacionados con Pacific Life. Esperamos que usted, en calidad de Socio externo, comparta nuestro compromiso de cumplir con los siguientes estándares en la medida en que sean aplicables a nuestra relación comercial.

Pacific Life espera que nuestros Socios externos brinden la máxima calidad integral y que:

- Proporcionen comentarios congruentes, oportunos y pertinentes.
- Sean proactivos al sugerir y proporcionar soluciones comerciales.
- Sugieran nuevos procesos y mejoren la calidad de los procesos y servicios existentes.
- Aborden con prontitud las necesidades e inquietudes de los clientes.
- Facturen con precisión y de manera oportuna.
- Promuevan la mejora continua y la innovación.
- Participen en prácticas comerciales éticas.

Aunque estos estándares son más específicos que las declaraciones de valores y principios, no pretenden ser normas exhaustivas que contemplen todas las situaciones posibles. Cuando una situación específica no se aborde aquí, Pacific Life espera que nuestros Socios externos utilicen los valores y principios de este Código para orientar sus acciones y mantener los más altos estándares éticos.

Valores de Pacific Life

La cultura de Pacific Life se basa en nuestro propósito —brindar Confianza para las Generaciones— y cobra vida a través de nuestros valores. Estos principios proporcionan un marco para las responsabilidades que tenemos con nuestra Compañía, nuestros clientes, nuestros socios comerciales y los unos con los otros. Nuestra cultura empresarial comienza y prospera gracias a nuestro compromiso de vivir estos valores todos los días.

Personas: Nuestra gente es nuestro mayor activo. Nos desarrollamos continuamente y

nos empoderamos mutuamente, aprovechando nuestras diversas perspectivas, experiencias y fortalezas para contribuir activamente a nuestro éxito general. Pacific Life fomenta un entorno laboral desafiante, inclusivo, colaborativo y orientado a los resultados, que ofrece igualdad de oportunidades laborales y condiciones respetuosas, libres de acoso y discriminación. La confianza y el respeto mutuo son la base de una excelente relación laboral, y es tan importante tratar a nuestros clientes y socios comerciales con respeto, equidad y dignidad como hacerlo con nuestros compañeros de trabajo.

Integridad: Hacemos lo correcto por nuestros clientes, nuestra gente y nuestras comunidades, y nos responsabilizamos mutuamente de mantener la confianza que depositan en nuestras promesas. Hacer lo correcto siempre es lo correcto. Asumimos la responsabilidad de nuestras acciones y antepone los intereses de Pacific Life al beneficio o provecho personal. Confiamos en la honestidad e integridad de todas las personas relacionadas con nuestro negocio para que alcen la voz cuando algo no les parezca correcto. A menudo, la única manera en que nos enteramos de una inquietud es porque alguien tuvo el valor de plantearla. La integridad también implica proteger la información sensible y confidencial que se nos confía; toda la información personal, la información comercial confidencial y los registros de la compañía se consideran propiedad y activos de Pacific Life.

Valor: Innovamos y fortalecemos a Pacific Life buscando perspectivas diversas, probando distintas formas de operar y participando en debates constructivos. Una mentalidad innovadora, que busca activamente oportunidades e incorpora nuestra ética y nuestros valores en todo lo que hacemos, fortalece nuestras estrategias a largo plazo y protege nuestra reputación. La reputación es el carácter general de Pacific Life tal como lo perciben los demás. Es el resultado de nuestras acciones, nuestra cultura y nuestra responsabilidad ciudadana, y cada decisión que se toma en nuestro nombre contribuye a protegerla.

Colaboración: Las relaciones son el centro de nuestro negocio y trabajamos juntos como un solo equipo para satisfacer las necesidades de nuestras principales partes interesadas. Nos enorgullece estar presentes a largo plazo. Durante casi 160 años, Pacific Life se ha centrado en hacer lo correcto por nuestros clientes, quienes confían en nosotros para proteger a sus familias, empresas y futuros. Nuestra solidez financiera, resiliencia y enfoque en la gestión de riesgos permiten que nuestros clientes se preocupen menos y disfruten más de la vida, y nuestro compromiso se extiende a las comunidades donde vivimos y trabajamos.

Solidez duradera: Nos enorgullece estar presentes a largo plazo. Nuestra solidez financiera, resiliencia y enfoque en la gestión de riesgos permiten que nuestros clientes se preocupen menos y disfruten más de la vida, y nuestro compromiso se extiende a las comunidades donde vivimos y trabajamos.

Estos valores incluyen el cumplimiento de un estricto código de conducta ética en el lugar de trabajo y de conducta empresarial profesional. Pacific Life espera que nuestros Socios

externos y sus asociados actúen de manera similar. Se espera que todas las personas, ya sean asociados de Pacific Life o personal de terceros, traten a los demás con respeto, equidad y dignidad.

PERSONAS

Entorno laboral

La política y la práctica de Pacific Life consisten en ofrecer y promover la igualdad de oportunidades laborales para todos los postulantes y empleados. La Compañía está firmemente comprometida con mantener un lugar de trabajo diverso e inclusivo basado en nuestros valores, que destacan la calidad de nuestros productos y servicios, la importancia del trabajo en equipo y la necesidad de que todos los empleados se traten entre sí con dignidad y respeto. Esperamos que nuestros Socios externos respalden estos esfuerzos dentro de sus propias empresas, con nuestros clientes, con otros terceros y con todas las demás personas con quienes puedan interactuar durante su relación con Pacific Life.

Salud y seguridad

La salud y la seguridad de nuestra gente son de primordial importancia para Pacific Life. Nuestros Socios externos deben proporcionar un entorno laboral seguro y saludable para todos los empleados que trabajen en sus instalaciones, prestando especial atención a la salud y la seguridad y cumpliendo con todas las leyes, normas y reglamentaciones aplicables.

Acoso, discriminación e igualdad de oportunidades

Pacific Life se compromete a proporcionar un entorno laboral respetuoso y productivo, libre de acoso y discriminación. En consonancia con este compromiso, la Compañía mantiene una política estricta que prohíbe la discriminación o el acoso por motivos de sexo, raza, color, religión, origen nacional, ascendencia, edad, discapacidad física o mental, afección médica, estado civil, condición militar o de veterano, orientación sexual, género, identidad de género, expresión de género o cualquier otra característica protegida por las leyes federales, estatales o locales. La Compañía también prohíbe el acoso sexual y las represalias.

Asimismo, se espera que los Socios externos fomenten un entorno libre de discriminación procurando eliminar todas las formas de acoso y represalias en el lugar de trabajo.

Violencia en el lugar de trabajo

Queda estrictamente prohibida toda forma de conducta violenta o comportamiento amenazante, abusivo, intimidatorio u hostil. Está prohibida la posesión de armas en las instalaciones de la Compañía o en eventos patrocinados por esta.

Trabajo forzoso, trabajo infantil y trata de personas

El respeto por los derechos humanos es un fundamento esencial de los valores centrales

de Pacific Life Insurance Company. Pacific Life procura respetar y promover los derechos humanos, según se definen en la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en sus relaciones con empleados, proveedores, distribuidores y otros terceros con quienes trabajamos. Puede encontrar más información en la [Política de derechos humanos de Pacific Life](#).

Los Socios externos no deben participar en ninguna forma de trabajo forzoso ni beneficiarse de ella, incluidos el trabajo en condiciones de servidumbre por deudas, el trabajo penitenciario forzoso, la esclavitud, la servidumbre involuntaria o la trata de personas. Los asociados de terceros que participen en trabajos para Pacific Life deben tener libertad de movimiento durante su empleo. Los Socios externos no deben utilizar trabajo infantil de ninguna forma ni beneficiarse de él. El trabajo infantil se define como el empleo de personas menores de la edad mínima para trabajar conforme a las leyes nacionales aplicables.

RESPONSABILIDAD

Conflictos de intereses

Existe un conflicto de intereses real cuando las decisiones y acciones comerciales están motivadas por beneficios, intereses o relaciones personales, en lugar de por el mejor interés de Pacific Life. Existe un conflicto percibido cuando las decisiones y acciones comerciales parecen estar motivadas por beneficios, intereses o relaciones personales.

Los Socios externos no deben realizar ningún acto que pueda poner en duda la reputación de Pacific Life. Dado que es imposible describir todos los posibles problemas, Pacific Life confía en el compromiso de sus Socios externos de ejercer un criterio sensato, solicitar asesoramiento cuando corresponda o cuando tengan dudas y respetar los más altos estándares éticos al interactuar con Pacific Life o representarla. Además, cada Socio externo debe actuar con integridad en todas sus actividades, ya sea que estén directamente relacionadas con Pacific Life o no.

Las preguntas o divulgaciones sobre conflictos de intereses aparentes o reales deben comunicarse a Pacific Life por correo electrónico a ItStartsWithMe@PacificLife.com.

Obsequios y gratificaciones

Los Socios externos pueden recibir obsequios y gratificaciones como gestos de buena voluntad al establecer y mantener relaciones comerciales normales y éticas. Sin embargo, en ocasiones las gratificaciones sobrepasan los límites de la conducta empresarial ética, se convierten en conflictos de intereses y pueden infringir las leyes y reglamentaciones sobre soborno comercial. Esto sucede cuando las gratificaciones tienen, o parecen tener, la finalidad de influir indebidamente en decisiones o acciones comerciales. Cuando las gratificaciones dejan de ser cortesías habituales y se convierten en conflictos de intereses, se menoscaba el compromiso de Pacific Life de realizar negocios con honestidad e integridad. Las gratificaciones que acepten nuestros Socios externos deben ser no

solicitadas, poco frecuentes y congruentes con los conceptos de cortesía habitual y conducta ética. Los Socios externos nunca deben dar ni aceptar dinero en efectivo ni equivalentes de efectivo (p. ej., tarjetas de regalo) a un empleado de Pacific Life o de parte de este, y nunca deben solicitar gratificaciones para beneficio personal.

Obsequios y donaciones en nombre de Pacific Life

Los Socios externos no deben ofrecer, realizar, prometer ni autorizar ningún obsequio, contribución benéfica o política, patrocinio, donación u otro pago de valor en nombre de Pacific Life, bajo su nombre o supuestamente para su beneficio, sin la autorización previa por escrito de Pacific Life. Esta prohibición se aplica independientemente del valor o la intención y tiene como objetivo proteger a Pacific Life de cualquier apariencia de influencia indebida, favoritismo o conducta impropia. Nada de lo dispuesto en esta sección pretende limitar las actividades benéficas o cívicas lícitas e independientes de un Socio externo que no se realicen en nombre de Pacific Life.

ENFOQUE EN EL CLIENTE/INNOVACIÓN

Información del cliente

Los Socios externos, sus empleados y subcontratistas pueden tener acceso a información sobre empleados y clientes de Pacific Life, incluida información sobre sus cuentas, como consecuencia de su relación con Pacific Life. Los Socios externos tienen la responsabilidad de proteger, mediante medios técnicos y organizativos, la confidencialidad e integridad de toda información que se les confíe sobre clientes, consumidores, asociados de Pacific Life o cualquier otra persona. No deben intentar acceder a dicha información a menos que tengan un motivo comercial legítimo para hacerlo. Si se les concede acceso legítimo, deben adoptar las medidas adecuadas para proteger esta información contra su divulgación o uso no autorizados.

Información confidencial y de propiedad exclusiva

La información confidencial y de propiedad exclusiva comprende toda aquella que no sea pública, incluida la que, si se divulgara sin autorización, podría perjudicar a Pacific Life o a sus clientes. Esta información puede compartirse con partes de nivel N (terceros, cuartos, etc.) que necesiten conocerla y que hayan recibido previamente la autorización correspondiente. Queda estrictamente prohibido utilizar esta información por cualquier motivo que no esté especificado en los acuerdos escritos con Pacific Life. Además, Pacific Life proporciona a los Socios externos los [Requisitos mínimos de control para terceros de Pacific Life Insurance Company](#), que describen los requisitos mínimos de control para los datos de Pacific Life.

Información privilegiada y operaciones con información privilegiada

Durante una relación comercial, los Socios externos pueden llegar a poseer información sujeta a las leyes sobre operaciones con información privilegiada; dicha información se denomina información privilegiada. Ya sea que dicha información privilegiada se refiera a Pacific Life o a las empresas con las que hace negocios, como proveedores, clientes y

otros socios comerciales, los Socios externos nunca deben realizar las siguientes actividades:

- Negociar valores de una empresa que cotiza en bolsa mientras tengan conocimiento de información privilegiada sobre dicha empresa.
- Recomendar o sugerir que alguien compre, venda o conserve acciones u otros valores de una empresa cuando se posea información privilegiada sobre ella.
- Divulgar información privilegiada para un fin distinto del propósito comercial específico para el que se prevé utilizarla.
- Divulgar información privilegiada si existen motivos para creer que podría utilizarse de manera indebida.

En caso de duda, los Socios externos deben suponer que la información es relevante y no pública, y abstenerse de actuar basándose en ella. Los Socios externos y su personal no deben participar en ninguna operación que pueda parecer impropia.

INTEGRIDAD

Trato justo a competidores, clientes y otras personas

Tratar a los demás de manera justa es una de las formas en que demostramos nuestro compromiso de hacer lo correcto. El trato justo a competidores, clientes y otras personas significa que tratamos a todos por igual y sin sesgos ni favoritismos al proporcionar nuestros productos y servicios y realizar nuestras actividades comerciales en el mercado abierto. Lo hacemos no solo para ejemplificar nuestros valores, sino también para cumplir con numerosas leyes sobre competencia desleal.

Los Socios externos no deben participar, ni aparentar participar, en ninguna actividad que restrinja la competencia normal en el mercado abierto. Algunos ejemplos son:

- Compartir o acordar compartir con competidores información sobre precios o diseño de productos u otra información competitiva de marketing.
- Participar en cualquier acuerdo con competidores para fijar, manipular o coordinar precios.
- Celebrar acuerdos con competidores para boicotear a un tercero o negarse a hacer negocios con él.

Los Socios externos no pueden aprovechar una oportunidad comercial destinada a Pacific Life que surja durante la relación comercial. Los Socios externos no pueden actuar como competidores proporcionando o intentando proporcionar productos o servicios similares directamente a los clientes de Pacific Life.

Prevención del lavado de dinero

Los Socios externos deben cumplir con todas las leyes y reglamentaciones estadounidenses e internacionales aplicables relativas a la detección, prevención y denuncia de posibles actividades de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo.

Prevención del soborno

Los sobornos y otros pagos indebidos socavan la equidad, que es fundamental para el libre funcionamiento de los mercados en los que Pacific Life y otras empresas del sector realizan negocios. Además de perjudicar a los mercados y las comunidades donde se produce, el soborno es ilegal conforme a las leyes federales e internacionales y conlleva importantes sanciones penales, así como graves daños a la reputación de las empresas y personas involucradas. Los Socios externos tienen prohibido ofrecer, prometer, autorizar, pagar, dar o solicitar cualquier cosa de valor a un funcionario público o una persona particular, así como aceptarla de ellos, para obtener indebidamente una ventaja reglamentaria, comercial o contractual.

El soborno a funcionarios públicos también incluye el concepto de “pagos de facilitación”, es decir, pequeñas cantidades que se pagan a un funcionario público para inducirlo a agilizar el cumplimiento de una tarea rutinaria, como la tramitación de documentación y licencias gubernamentales. Dichos pagos son ilegales conforme a determinadas normas internacionales contra el soborno y, por lo tanto, están prohibidos por esta política.

Derecho de auditoría

Pacific Life espera que nuestros Socios externos mantengan libros, registros y documentación completos y precisos relacionados con los productos o servicios que proporcionan a Pacific Life o en su nombre. Los derechos de auditoría se establecen en el contrato marco o documento de contratación aplicable.

Integridad financiera y libros y registros precisos

Pacific Life se compromete a presentar información financiera honesta y precisa, y esperamos lo mismo de nuestros Socios externos. Se espera que los Socios externos mantengan libros, registros y cuentas que reflejen de manera precisa y justa, con un nivel razonable de detalle, todas las transacciones y operaciones relacionadas con su vínculo con Pacific Life. Las facturas deben ser precisas, completas, presentarse de manera oportuna y reflejar únicamente los bienes y servicios efectivamente proporcionados. Los Socios externos nunca deben crear registros falsos, engañosos, incompletos o artificiales, mantener fondos o cuentas no divulgados o no registrados, ni tergiversar la naturaleza de ninguna transacción. Cualquier inexactitud, irregularidad o información errónea, ya sea conocida o presunta, debe informarse de inmediato.

Fraude, desperdicio y abuso

Pacific Life tiene tolerancia cero frente al fraude, el desperdicio y el abuso. Esperamos que nuestros Socios externos realicen sus actividades con honestidad y eviten toda conducta deshonesto, engañosa, derrochadora o abusiva relacionada con los negocios de Pacific Life. Esto incluye, entre otros, la tergiversación, falsificación de registros, robo, apropiación indebida o uso indebido de fondos, bienes o recursos de Pacific Life, y la presentación de reclamaciones o facturas falsas o infladas. Se espera que los Socios externos mantengan controles internos razonables para prevenir, detectar y abordar el

fraude, el desperdicio y el abuso, y que informen de inmediato a Pacific Life sobre cualquier caso conocido o sospechado que involucre a Pacific Life o sus actividades comerciales.

SOLIDEZ FINANCIERA

Representación de Pacific Life ante el público

Los Socios externos y su personal nunca deben hablar ante el público ni divulgar documentos en nombre de Pacific Life. Pueden expresar libremente sus propias opiniones, siempre que dichas declaraciones no afecten negativamente el buen nombre y la reputación de Pacific Life. Los Socios externos no pueden utilizar el nombre ni el logotipo oficial de Pacific Life en comunicados de prensa u otras comunicaciones externas sin la aprobación previa de Pacific Life. Los Socios externos no pueden proporcionar al público detalles específicos sobre proyectos o relaciones comerciales vinculados con los servicios que prestan a Pacific Life sin la aprobación previa de esta. Las solicitudes para utilizar el nombre o el logotipo oficial de Pacific Life deben remitirse a Pacific Life para recibir instrucciones y orientación.

Redes sociales y tecnologías emergentes

Pacific Life espera que nuestros Socios externos nos ayuden a proteger la privacidad, confidencialidad e intereses no solo de Pacific Life, sino también de nuestros productos actuales y potenciales, asociados, socios, clientes y competidores. Esta expectativa se aplica independientemente de que se encuentren en el trabajo, en el hogar, en la comunidad o en línea. Como Socio externo valioso, se espera que su empresa, sus empleados y sus subcontratistas siempre ejerzan buen criterio, incluso al acceder a contenido en las redes sociales o publicarlo. También esperamos que, mientras estén en línea, los Socios externos y su personal no mencionen trabajos o iniciativas de Pacific Life ni información relacionada con Pacific Life o sus clientes.

Los Socios externos deben evitar publicar elementos que puedan afectar negativamente la integridad o reputación de Pacific Life, como declaraciones, fotografías, videos o audios que razonablemente puedan considerarse ilegales, ofensivos, maliciosos, obscenos, amenazantes o intimidatorios, potencialmente discriminatorios o que puedan desacreditar a clientes, compañeros de trabajo o socios comerciales. Los Socios externos deben evitar dar la impresión de actuar en nombre de la Compañía o representarla y deben respetar el uso de los nombres de marca, logotipos y marcas comerciales de Pacific Life.

COMUNIDAD

Participación comunitaria

Más allá de nuestros compromisos comerciales, Pacific Life procura mejorar nuestras comunidades y el medioambiente. A través de su Fundación, Pacific Life ha donado más de \$142 millones a las comunidades donde viven y trabajan nuestros empleados, generando un cambio social positivo. Se espera que los Socios externos actúen como

buenos ciudadanos corporativos y se los alienta a participar en actividades comunitarias y otras actividades locales de apoyo. También se alienta a los Socios externos a apoyar el desarrollo comunitario, incluida la participación en [nuestro programa de diversidad de proveedores](#).

Medioambiente e iniciativas ecológicas

Pacific Life reconoce que la responsabilidad ambiental es esencial para proporcionar productos y servicios de primer nivel. Se espera que los Socios externos cumplan con la letra y el espíritu de las leyes y reglamentaciones ambientales aplicables y realicen sus actividades de manera responsable con el medioambiente. Se alienta a los Socios a identificar y gestionar los efectos de sus operaciones comerciales en el medioambiente y a reducirlos cuando sea posible.

ASPECTOS AMBIENTALES, SOCIALES Y DE GOBERNANZA

Pacific Life considera que la inversión responsable no solo es beneficiosa para el medioambiente y la sociedad, sino que también es fundamental para nuestra solidez financiera a largo plazo y nuestra misión de ayudar a nuestros clientes y sus familias a alcanzar tranquilidad y seguridad financiera. Pacific Life perfecciona continuamente sus procesos de inversión e incorpora factores ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) para alinear mejor nuestra toma de decisiones con nuestro deber de invertir de manera responsable.

La inversión responsable es un pilar fundamental del programa de Responsabilidad Social Corporativa de Pacific Life. Está en consonancia con los Valores centrales de Pacific Life: Responsabilidad por nuestras acciones, Solidez Financiera centrada en invertir con una perspectiva a largo plazo, Integridad para hacer lo correcto y generar un impacto positivo en nuestra comunidad. Se alienta a los Socios externos a considerar criterios ESG en su proceso de toma de decisiones comerciales.

ABASTECIMIENTO RESPONSABLE

Pacific Life se compromete a adquirir bienes y servicios de manera responsable y ética, y esperamos que nuestros Socios externos compartan ese compromiso. Se espera que los Socios externos cumplan con todas las leyes aplicables relacionadas con el abastecimiento responsable y la integridad de la cadena de suministro, incluidas aquellas que abordan el trabajo forzoso, la trata de personas y la adquisición responsable de materias primas, como los minerales de zonas de conflicto. Se espera que los Socios externos apliquen un nivel razonable de diligencia debida a sus cadenas de suministro y que proporcionen a Pacific Life, cuando se les solicite, la información que sea razonablemente necesaria para respaldar sus esfuerzos de abastecimiento responsable y cumplimiento normativo.

USO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL

En Pacific Life, estamos comprometidos con el uso ético y responsable de las tecnologías de IA. Reconocemos el potencial transformador de la IA para mejorar la experiencia del cliente, la productividad y la creatividad. Sin embargo, también reconocemos la importancia de adoptar medidas que ayuden a garantizar que estas tecnologías se utilicen de una manera acorde con nuestros valores y estándares éticos.

Pacific Life espera que nuestros Socios externos y sus asociados respeten estos mismos estándares siempre que se utilice IA para proporcionar productos o servicios a Pacific Life o en su nombre, incluida la IA integrada en las propias herramientas, plataformas o servicios subcontratados de un socio. Como mínimo, se espera que los Socios externos:

- Cumplan con la ley. Utilicen la IA de conformidad con todas las leyes, reglamentaciones y normas del sector aplicables, incluidas las que rigen los seguros, la privacidad, la protección de datos, la toma de decisiones automatizada y el uso responsable de la inteligencia artificial.
- Protejan nuestros datos. Nunca introduzcan información confidencial de Pacific Life, información personal o datos de clientes en herramientas de IA sin la debida autorización, ni permitan que los datos de Pacific Life se utilicen para entrenar o mejorar modelos de IA sin nuestro consentimiento expreso por escrito.
- Sean transparentes. Informen cuando se utilice IA para prestar servicios a Pacific Life y indiquen claramente cuándo el contenido, las comunicaciones o las decisiones son generados por IA para que las personas no crean erróneamente que están interactuando con un ser humano.
- Mantengan la responsabilidad humana. Garanticen que la IA respalde, pero no reemplace, el criterio humano y que una persona calificada siga siendo responsable de revisar y aprobar las decisiones asistidas por IA, en particular aquellas que afectan a los clientes.
- Sean justos. Adopten medidas razonables para prevenir sesgos y evitar resultados discriminatorios o injustos en cualquier sistema de IA utilizado en nombre de Pacific Life.
- Verifiquen la precisión. Revisen y validen los resultados generados por IA para comprobar su precisión, confiabilidad y pertinencia antes de utilizarlos o entregarlos.
- Mantengan la seguridad. Apliquen las salvaguardas adecuadas para proteger las herramientas, los modelos y los datos de IA contra el uso indebido, el acceso no autorizado o las filtraciones, de conformidad con los requisitos de seguridad de la información de Pacific Life.
- Respeten la propiedad. Reconozcan que los datos proporcionados por Pacific Life y los productos entregables elaborados para la empresa siguen siendo de su propiedad, y garanticen que el uso de IA no comprometa esos derechos.
- Comuniquen y cooperen. Notifiquen a Pacific Life sobre cualquier uso sustancial de IA o cambio significativo en los modelos que sea pertinente para nuestros servicios, informen de inmediato cualquier incidente relacionado con la IA y cooperen con la

diligencia debida y la supervisión de Pacific Life.

CUMPLIMIENTO DE LEYES, REGLAMENTACIONES, POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

Como Socio externo que trabaja con Pacific Life, usted debe cumplir con todas las leyes, normas, reglamentaciones y tratados aplicables, incluidas, entre otras, las leyes relacionadas con la prevención del lavado de dinero y el soborno, la competencia, la conducta empresarial, la privacidad y protección de datos, el trabajo y el empleo, así como cualquier otra ley descrita en este documento o que sea aplicable de otro modo a los productos y servicios que proporciona a Pacific Life en todos los lugares donde realiza operaciones comerciales.

Sanciones y controles de exportación

Pacific Life espera que nuestros Socios externos cumplan con todas las sanciones económicas, restricciones comerciales, medidas antiboicot y controles y reglamentaciones de exportación aplicables, incluidos los administrados por la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) del Departamento del Tesoro de los EE. UU., el Departamento de Comercio de los EE. UU. y el Departamento de Estado de los EE. UU., así como cualquier ley comparable de otras jurisdicciones en las que operen. Los Socios externos no deben participar, directa ni indirectamente, en ninguna transacción que involucre a un país, región o parte sancionados, ni hacer que Pacific Life infrinja de otro modo las leyes aplicables sobre sanciones o controles de exportación en relación con los productos o servicios que proporcionan. Se espera que los Socios externos realicen las verificaciones correspondientes en las listas gubernamentales aplicables de partes restringidas y que notifiquen de inmediato a Pacific Life si pasan a figurar como tales o quedan sujetos a sanciones.

INFORMACIÓN DE CONTACTO Y PROCEDIMIENTOS PARA COMUNICAR INFRACCIONES

Los Socios externos deben comunicarse con el Departamento de Cumplimiento Empresarial de Pacific Life para denunciar cualquier infracción real o presunta de las normas de conducta empresarial. Pacific Life no tomará represalias contra ninguna persona que informe una inquietud o participe en una investigación. Cualquier tipo de represalia relacionada con la denuncia de una infracción contraviene la política de Pacific Life y nuestro valor central de Integridad.

Cualquier pregunta relacionada con el Código de Conducta también debe dirigirse al Departamento de Cumplimiento Empresarial de Pacific Life.

Correo electrónico: ItStartsWithMe@PacificLife.com

Última actualización: septiembre de 2026